

De acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 191 de DFL Nº 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colina S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 Julio de 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto Nº 71 de 2024 y 161 de 2023, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N°565 del 2023 y N°315 del 2024, ambas de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa BT1a				Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T6	Cargo fijo mensual	(\$mes)	951.655	1132.470	
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$kWh)	0,750	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T6	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$kWh)	4.819	5,735	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$kWh)	5,709	6,794	
			Cargo transmisión dedicado	(\$kWh)	0,000	0,000	
			Transporte de electricidad (2)	(\$kWh)	10,528	12,528	
			Cargo por energía	(\$kWh)	82,312	97,951	
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T0-T6	Cargo por compras de potencia	(\$kWh)	24,392	29,026	
Cargos por potencia base (5)	BT_AA	T1-T6	Cargo por potencia base en su componente de distribución	T1		45,858	54,571
				T2		45,858	54,571
				T3		45,858	54,571
				T4		45,858	54,571
				T5		45,858	54,571
				T6		45,858	54,571
				T1		152,5611	181,5480
				T2		152,5611	181,5480
TOTAL TARIFA BASE BT1a				(\$kWh)	152,5611	181,5480	
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)	*FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.			
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh	Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$kWh)			

Tarifa TRBT				Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T6	Cargo fijo mensual	(\$mes)	381.655	454.170	
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$kWh)	0,750	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T6	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$kWh)	4.819	5,735	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$kWh)	5,709	6,794	
			Cargo transmisión dedicado	(\$kWh)	0,000	0,000	
			Transporte de electricidad (2)	(\$kWh)	10,528	12,528	
			Cargo por energía	(\$kWh)	82,312	97,951	
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T0-T6	Cargo por compras de potencia	(\$kWh/mes)	7661,563	9117,260	
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T1-T6	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	T1		8719,882	10376,660
				T2		8719,882	10376,660
				T3		8719,882	10376,660
				T4		8719,882	10376,660
				T5		8719,882	10376,660
				T6		8719,882	10376,660
				T1		7550,832	8985,490
				T2		7550,832	8985,490
				T3		7550,832	8985,490
				T4		7550,832	8985,490
				T5		7550,832	8985,490
				T6		7550,832	8985,490
				T1		7550,832	8985,490
				T2		7550,832	8985,490
				T3		7550,832	8985,490
				T4		7550,832	8985,490
T5		7550,832	8985,490				
T6		7550,832	8985,490				
(*) TOTAL TARIFA TRBT				(\$kWh/mes)	7550,832	8985,490	
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)	*FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.			
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh	Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$kWh)			

Tarifa TRBT2				Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T6	Cargo fijo mensual	(\$mes)	951.655	1132.470	
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$kWh)	0,750	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T6	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$kWh)	4.819	5,735	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$kWh)	5,709	6,794	
			Cargo transmisión dedicado	(\$kWh)	0,000	0,000	
			Transporte de electricidad (2)	(\$kWh)	10,528	12,528	
			Cargo por energía	(\$kWh)	82,312	97,951	
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T0-T6	Cargo por compras de potencia	(\$kWh/mes)	7661,563	9117,260	
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T1-T6	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	T1		2431,101	2893,010
				T2		2431,101	2893,010
				T3		2431,101	2893,010
				T4		2431,101	2893,010
				T5		2431,101	2893,010
				T6		2431,101	2893,010
				T1		2105,168	2505,150
				T2		2105,168	2505,150
				T3		2105,168	2505,150
				T4		2105,168	2505,150
				T5		2105,168	2505,150
				T6		2105,168	2505,150
				T1		2105,168	2505,150
				T2		2105,168	2505,150
				T3		2105,168	2505,150
				T4		2105,168	2505,150
T5		2105,168	2505,150				
T6		2105,168	2505,150				
(*) TOTAL TARIFA TRBT2				(\$kWh/mes)	2105,168	2505,150	
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)	*FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.			
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh	Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$kWh)			

Tarifa TRBT3				Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T6	Cargo fijo mensual	(\$mes)	951.655	1132.470	
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$kWh)	0,750	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T6	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$kWh)	4.819	5,735	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$kWh)	5,709	6,794	
			Cargo transmisión dedicado	(\$kWh)	0,000	0,000	
			Transporte de electricidad (2)	(\$kWh)	10,528	12,528	
			Cargo por energía	(\$kWh)	82,312	97,951	
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T0-T6	Cargo por compras de potencia	(\$kWh/mes)	7661,563	9117,260	
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T1-T6	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	T1		2431,101	2893,010
				T2		2431,101	2893,010
				T3		2431,101	2893,010
				T4		2431,101	2893,010
				T5		2431,101	2893,010
				T6		2431,101	2893,010
				T1		2105,168	2505,150
				T2		2105,168	2505,150
				T3		2105,168	2505,150
				T4		2105,168	2505,150
				T5		2105,168	2505,150
				T6		2105,168	2505,150
				T1		2105,168	2505,150
				T2		2105,168	2505,150
				T3		2105,168	2505,150
				T4		2105,168	2505,150
T5		2105,168	2505,150				
T6		2105,168	2505,150				
(*) TOTAL TARIFA TRBT3				(\$kWh/mes)	2105,168	2505,150	
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)	*FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.			
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh	Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$kWh)			

De acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 191 de DFL Nº 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colina S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 Julio de 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto Nº 71 de 2024 y 161 de 2023, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N°565 del 2023 y N°315 del 2024, ambas de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa BT2				Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	951,655	1132,470	
		No Aplica	Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/Wh)	0,750	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4,819	5,735	
		No Aplica	Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0,000	0,000	
		No Aplica	Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5,709	6,794	
		No Aplica	Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0,000	0,000	
		Transporte de electricidad (2)		(\$/Wh)	10,528	12,528	
		Carga por energía (3)		BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/Wh)
Cargos por potencia contratada (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/W/mes)	28229,3865	33592,9700	
		No Aplica	Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/W/mes)	19245,2605	22901,8600	
Tarifa BT3				Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	951,655	1132,470	
		No Aplica	Cargo por servicio público	(\$/Wh)	0,750	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4,819	5,735	
		No Aplica	Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0,000	0,000	
		No Aplica	Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5,709	6,794	
		No Aplica	Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0,000	0,000	
		Transporte de electricidad (2)		(\$/Wh)	10,528	12,528	
		Carga por energía (3)		BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/Wh)
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta	(\$/W/mes)	28229,3865	33592,9700	
		No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	(\$/W/mes)	19245,2605	22901,8600	
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.			
<p>(*) TOTALES TARIFAS BT2 y BT3 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE</p>				<p>Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)</p>			
<p>(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.</p>							
Tarifa BT 4.1				Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	951,655	1132,470	
		No Aplica	Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/Wh)	0,750	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4,819	5,735	
		No Aplica	Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0,000	0,000	
		No Aplica	Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5,709	6,794	
		No Aplica	Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0,000	0,000	
		Transporte de electricidad (2)		(\$/Wh)	10,528	12,528	
		Carga por energía (3)		BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/Wh)
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/W/mes)	9545,008	11358,560	
		No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/W/mes)	18684,370	22234,400	
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.			
<p>(*) TOTALES TARIFAS BT 4.1 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE</p>				<p>Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)</p>			
<p>(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.</p>							
Tarifa BT4.2				Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	951,655	1132,470	
		No Aplica	Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/Wh)	0,750	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4,819	5,735	
		No Aplica	Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0,000	0,000	
		No Aplica	Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5,709	6,794	
		No Aplica	Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0,000	0,000	
		Transporte de electricidad (2)		(\$/Wh)	10,528	12,528	
		Carga por energía (3)		BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/Wh)
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/W/mes)	9545,008	11358,560	
		No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/W/mes)	18684,370	22234,400	
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.			
<p>(*) TOTALES TARIFAS BT 4.2 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE</p>				<p>Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)</p>			
<p>(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.</p>							
Tarifa BT4.3				Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	951,655	1132,470	
		No Aplica	Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/Wh)	0,750	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4,819	5,735	
		No Aplica	Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0,000	0,000	
		No Aplica	Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5,709	6,794	
		No Aplica	Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0,000	0,000	
		Transporte de electricidad (2)		(\$/Wh)	10,528	12,528	
		Carga por energía (3)		BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/Wh)
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/W/mes)	9545,008	11358,560	
		No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/W/mes)	18684,370	22234,400	
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.			
<p>(*) TOTAL TARIFAS BT 4.3 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE</p>				<p>Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)</p>			
<p>(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.</p>							
Tarifa BT5				Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	951,655	1132,470	
		No Aplica	Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/Wh)	0,750	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4,819	5,735	
		No Aplica	Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0,000	0,000	
		No Aplica	Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5,709	6,794	
		No Aplica	Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0,000	0,000	
		Transporte de electricidad (2)		(\$/Wh)	10,528	12,528	
		Carga por energía (3)		BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/Wh)
Cargos por potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/W/mes)	7661,563	9117,260	
		No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	11022,798	13117,130	
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	9545,008	11358,560	
		No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	9545,008	11358,560	
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.			
<p>(*) TOTAL TARIFAS BT 4.3 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE</p>				<p>Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)</p>			
<p>(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.</p>							
Tarifa BT6				Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	381,655	454,170	
		No Aplica	Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/Wh)	0,750	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4,819	5,735	
		No Aplica	Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0,000	0,000	
		No Aplica	Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5,709	6,794	
		No Aplica	Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0,000	0,000	
		Transporte de electricidad (2)		(\$/Wh)	10,528	12,528	
		Carga por energía (3)		BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/Wh)
Cargos por potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/W/mes)	7661,563	9117,260	
		No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	11022,798	13117,130	
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	9545,008	11358,560	
		No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	9545,008	11358,560	
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.			
<p>(*) TOTAL TARIFAS BT 6 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE</p>				<p>Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)</p>			
<p>(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.</p>							

De acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 191 de DFL Nº 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colina S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 Julio de 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto Nº 71 de 2024 y 161 de 2023, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N°565 del 2023 y N°315 del 2024, ambas de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa TRAT				Colina								
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA						
Administración del servicio (1)	AT_A	T0-T6	Cargo fijo mensual	(\$mes)	381,655	454,170						
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$kWh)	0,750	-						
Cargos de Transporte	AT_A	T0-T6	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$kWh)	4,819	5,735						
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$kWh)	0,000	0,000						
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$kWh)	5,709	6,794						
			Cargo transmisión dedicado	(\$kWh)	0,000	0,000						
			Transporte de electricidad (2)	(\$kWh)	10,528	12,528						
Cargo por energía (3)	AT_A	T0-T6	Cargo por energía	(\$kWh)	72,803	86,636						
CARGO POR POTENCIA (4)	AT_A	T0-T6	Cargo por compras de potencia	(\$kWh)	6722,538	7999,820						
CARGO POR POTENCIA BASE (5)	AT_A	T1-T6	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$kWh/mes)	T1	1623,109	1931,500					
					T2	1623,109	1931,500					
					T3	1623,109	1931,500					
					T4	1623,109	1931,500					
					T5	1623,109	1931,500					
					T6	1623,109	1931,500					
					CARGO POR POTENCIA BASE (5)	AT_A	T1-T6	Cargo por potencia base en su componente de distribución	(\$kWh)	T1	1623,109	1931,500
										T2	1623,109	1931,500
										T3	1623,109	1931,500
										T4	1623,109	1931,500
										T5	1623,109	1931,500
										T6	1623,109	1931,500
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.						
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)						

Tarifa TRAT1				Colina									
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA							
Administración del servicio (1)	AT_A	T0-T6	Cargo fijo mensual	(\$mes)	951,655	1132,470							
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$kWh)	0,750	-							
Cargos de Transporte	AT_A	T0-T6	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$kWh)	4,819	5,735							
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$kWh)	0,000	0,000							
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$kWh)	5,709	6,794							
			Cargo transmisión dedicado	(\$kWh)	0,000	0,000							
			Transporte de electricidad (2)	(\$kWh)	10,528	12,528							
Cargo por energía (3)	AT_A	T0-T6	Cargo por energía	(\$kWh)	72,803	86,636							
CARGO POR POTENCIA (4)	AT_A	T0-T6	Cargo por compras de potencia	(\$kWh)	21,718	25,845							
CARGO POR POTENCIA BASE (5)	AT_A	T1-T6	Cargo por potencia base en su componente de distribución	(\$kWh)	T1	15,353	18,270						
					T2	16,164	19,235						
					T3	16,975	20,200						
					T4	17,786	21,165						
					T5	18,597	22,130						
					T6	19,408	23,095						
					T1	109,875	130,751						
					T2	110,686	131,716						
TOTAL TARIFA BASE TRAT1	AT_A	T3-T6	Electricidad consumida (6) (Se obtiene sumando (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$kWh)	T3	111,496	132,681						
					T4	112,307	133,646						
					T5	113,118	134,611						
					T6	113,929	135,576						
					TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.		
					BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)		

Tarifa TRAT2				Colina				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	AT_A AT_S	T0-T6	Cargo fijo mensual	(\$mes)	951,655	1132,470		
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$kWh)	0,750	-		
Cargos de Transporte	AT_A AT_S	T0-T6	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$kWh)	4,819	5,735		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$kWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$kWh)	5,709	6,794		
			Cargo transmisión dedicado	(\$kWh)	0,000	0,000		
			Transporte de electricidad (2)	(\$kWh)	10,528	12,528		
Cargo por energía (3)	AT_A AT_S	T0-T6	Cargo por energía	(\$kWh)	72,803	86,636		
CARGOS POR POTENCIA (4)	AT_A AT_S	T0-T6	Cargo por compras de potencia	(\$kWh/mes)	6722,538	7999,820		
CARGOS POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA (5)	AT_A AT_S	T1-T6	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$kWh/mes)	T1	1623,109	1931,500	
					T2	1708,840	2033,520	
					T3	1794,571	2135,540	
					T4	1880,303	2237,560	
					T5	1966,034	2339,580	
					T6	2051,765	2441,600	
					T1	1623,109	1931,500	
					T2	1708,840	2033,520	
					T3	1794,571	2135,540	
					T4	1880,303	2237,560	
					T5	1966,034	2339,580	
					T6	2051,765	2441,600	
(*) TOTAL TARIFA TRAT2			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.		
Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)		
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.		

Tarifa TRAT3				Colina				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	AT_A	T0-T6	Cargo fijo mensual	(\$mes)	951,655	1132,470		
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$kWh)	0,750	-		
Cargos de Transporte	AT_A	T0-T6	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$kWh)	4,819	5,735		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$kWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$kWh)	5,709	6,794		
			Cargo transmisión dedicado	(\$kWh)	0,000	0,000		
			Transporte de electricidad (2)	(\$kWh)	10,528	12,528		
Cargo por energía (3)	AT_A	T0-T6	Cargo por energía	(\$kWh)	72,803	86,636		
CARGOS POR POTENCIA (4)	AT_A	T0-T6	Cargo por compras de potencia	(\$kWh/mes)	6722,538	7999,820		
CARGOS POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA (5)	AT_A	T1-T6	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$kWh/mes)	T1	1623,109	1931,500	
					T2	1708,840	2033,520	
					T3	1794,571	2135,540	
					T4	1880,303	2237,560	
					T5	1966,034	2339,580	
					T6	2051,765	2441,600	
					T1	1623,109	1931,500	
					T2	1708,840	2033,520	
					T3	1794,571	2135,540	
					T4	1880,303	2237,560	
					T5	1966,034	2339,580	
					T6	2051,765	2441,600	
(*) TOTAL TARIFA TRAT3			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.		
Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)		
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.		

Tarifa AT2				Colina				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$mes)	951,655	1132,470		
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$kWh)	0,750	-		
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$kWh)	4,819	5,735		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$kWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$kWh)	5,709	6,794		
			Cargo transmisión dedicado	(\$kWh)	0,000	0,000		
			Transporte de electricidad (2)	(\$kWh)	10,528	12,528		
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$kWh)	72,803	86,636		
CARGOS POR POTENCIA CONTRATADA (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$kWh/mes)	8486,874	10099,380		
			Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$kWh/mes)	10826,084	12883,040		
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.		

Tarifa AT3				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$mes)	951,655	1132,470
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$kWh)	0,750	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$kWh)	4,819	5,735
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$kWh)	5,709	6,794
			Cargo transmisión dedicado	(\$kWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$kWh)	10,528	12,528
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$kWh)	72,803	86,636
CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$kWh/mes)	8486,874	10099,380

De acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 191 de DFL Nº 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colina S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 Julio de 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto Nº 71 de 2024 y 167 de 2023, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N°565 del 2023 y N°315 del 2024, ambas de la Comisión Nacional de Energía.

Categoría de usuarios	AT_A	Carga por potencia contratada presente en punta	(\$/kW/mes)
<p>(*) TOTAL TARIFAS AT2 y AT3 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE</p>	<p>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión</p>	<p>FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (PET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.</p> <p>Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,652 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)</p>	<p>10826,084</p> <p>12883,040</p>

De acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 191 de DFL Nº 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colina S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 Julio de 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto Nº 71 de 2024 y 167 de 2023, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N°565 del 2023 y N°315 del 2024, ambas de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa AT4.1					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	951.655	1132.470
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/Wh)	0.750	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4.819	5.735
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0.000	0.000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5.709	6.794
			Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0.000	0.000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/Wh)	10.528	12.528
			Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/W/mes)	2051.765	2441.600
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/W/mes)	8774.311	10441.430

Tarifa AT4.2					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	951.655	1132.470
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/Wh)	0.750	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4.819	5.735
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0.000	0.000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5.709	6.794
			Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0.000	0.000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/Wh)	10.528	12.528
			Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/W/mes)	2051.765	2441.600
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/W/mes)	8774.311	10441.430
<p>(*) TOTAL TARIFAS AT 4.1 y AT 4.2 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE</p>			<p>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión</p>		<p>FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023. Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,962 (\$/kWh)</p>	
<p>(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.</p>						

Tarifa AT4.3					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	951.655	1132.470
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/Wh)	0.750	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4.819	5.735
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0.000	0.000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5.709	6.794
			Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0.000	0.000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/Wh)	10.528	12.528
			Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/W/mes)	2051.765	2441.600
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/W/mes)	8774.311	10441.430
<p>(*) TOTAL TARIFAS AT 4.3 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE</p>			<p>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión</p>		<p>FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023. Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,962 (\$/kWh)</p>	
<p>(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.</p>						

Tarifa AT5					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	951.655	1132.470
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/Wh)	0.750	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4.819	5.735
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0.000	0.000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5.709	6.794
			Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0.000	0.000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/Wh)	10.528	12.528
			Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía
Cargos por potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/W/mes)	6722.538	7999.820
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	2051.765	2441.600
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	2051.765	2441.600

Tarifa AT6					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	381.655	454.170
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/Wh)	0.750	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4.819	5.735
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0.000	0.000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5.709	6.794
			Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0.000	0.000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/Wh)	10.528	12.528
			Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía
Cargos por potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/W/mes)	6722.538	7999.820
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	2051.765	2441.600
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	2051.765	2441.600

TARIFAS DE INYECCIÓN			UNIDAD	Colina
Energía inyectada en Baja Tensión			(\$/Wh)	96.7613
Energía inyectada en Media Tensión			(\$/Wh)	85.5840
<p>Las condiciones de aplicación de las Tarifas de Inyección son las establecidas en la Ley Nº 20.571 de 2012, del Ministerio de Energía, que regula el pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales. De acuerdo a lo establecido en el artículo 149 quinqués, dichos valores no se encuentran afectos a IVA (con excepción para aquellos contribuyentes del impuesto de Primera Categoría obligados a declarar su renta efectiva según contabilidad completa). Cargo por uso de sistema de transmisión contiene los cargos a usuarios finales del Sistema Eléctrico Nacional de las Tablas N° 3, 4, 5 y 6, fijados en el Artículo Segundo de la Resolución Exenta N°827 del 27 de diciembre de 2018 (exceptuando a los clientes finales con potencia conectada superior a 2.000 kW para los cuales no se incluye el cargo de la Tabla N° 4).</p>				